Programa URUGUAY TRABAJA / Uruguay

Palabras clave: Integración social, reinserción laboral y educativa, empleabilidad, políticas públicas, articulación interinstitucional, cooperativas.

1. Área geográfica de impacto

El Programa se desarrolla en Uruguay, con alcance nacional.

2. Punto de partida y descripción del proyecto

En el 2005, como consecuencia de las políticas neoliberales aplicadas en las décadas anteriores, Uruguay contaba con el 30% de la población por debajo de la línea de pobreza, y mostraba un índice de desocupación del 12%. En este contexto, el primer gobierno de izquierda asume el gobierno del país, y crea el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con la finalidad de proponer las políticas nacionales en materia de desarrollo social y hacer frente a la emergencia social del país. Se implementa entonces el "Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social", que incluía un conjunto de programas de trabajo protegido, entre ellos "Trabajo por Uruguay", precedente del actual. En el 2008, el gobierno aprobó un "Plan de Equidad", en el marco del cual se crea a través de una Ley el Programa "Uruguay Trabaja".

El objetivo de 'Uruguay Trabaja' es contribuir al desarrollo de procesos de integración social a través de estrategias socioeducativas y de mejora del nivel de empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad social, con limitado nivel educativo y desocupación de larga duración, reconociendo el trabajo como actividad humana central que produce efectos sinérgicos en la órbita personal, familiar y social. Para ello, el programa convoca a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo, a presentar propuestas de trabajo a través de las cuales pueda ejecutarse el programa educativo laboral y/o a la reinserción educativa de los participantes, en el marco de los valores de la Economía Social. Específicamente, el programa está dirigido a personas de entre 18 años y 64 años, con un nivel educativo inferior al 3er. año de Enseñanza Secundaria o Técnica, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y en desocupación por un período mayor a dos años.

3. Juego de actores

El Programa es coordinado y ejecutado por el MIDES, en convenio con las OSCs y las Cooperativas de Trabajo y en articulación con diversas instituciones públicas nacionales y locales.

Participan en la implementación el Banco de Previsión Social (BPS), que realiza las liquidaciones mensuales y el registro de las historias laborales; el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), que realiza el pago mensual de las prestaciones; el Banco de Seguros del Estado (BSE), que se ocupa de garantizar las pólizas de seguro correspondientes; el Ministerio de Educación y Cultura a través de los Centros MEC, que apoya en la alfabetización digital; la Universidad del Trabajo (UTU), que aporta las capacitaciones específicas en oficios; la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), que provee los servicios sanitarios; las Intendencias Departamentales y los Municipios, que aportan apoyos logísticos y locales para las capacitaciones. Colaboran también los organismos públicos donde los participantes desarrollan las tareas de valor público del programa hospitales, escuelas, liceos, etc.

4. Tiempo de ejecución

El Programa se ha implementado anualmente desde el 2008, y está activo en la actualidad. Cada ciclo anual tiene una duración de ocho meses en la modalidad "ciudades" y de seis meses en la modalidad "pequeñas localidades".

5. Recursos financieros

En la edición 2015 el Programa insumió un total aproximado de U\$\$ 9.770.217. De acuerdo a la ley de creación, las inversiones del Programa son atendidas por el Presupuesto Nacional. Los materiales de las reparaciones edilicias efectuadas son provistos por los organismos beneficiarios.

6. Recursos humanos

La coordinación del Programa la realiza un equipo central, integrado por 16 personas (1 Directora, 12 Supervisores y 3 Administrativos). La gestión operativa se realiza por los equipos técnicos de cada una de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo conveniadas, integrados por diferentes perfiles técnicos: Coordinadores, Acompañantes sociales, Supervisores Operativos, Técnicos en Inserción Laboral y Talleristas. En la edición 2015 se celebraron 97 CONVENIOS con 23 OSCs, que contrataron a 1.190 técnicos.

7. Actividades realizadas

- Al comienzo del ciclo anual, el MIDES solicita a los organismos públicos la *identificación de tareas* de apoyo de valor público- pintura; pequeñas reparaciones o construcciones; jardinería; etc.- que puedan realizarse en el marco del Programa.
- Luego, se realiza una convocatoria pública a OSCs y/o Cooperativas de Trabajo, que presentan una propuesta de intervención y un Equipo Técnico. Las propuestas deben responder a los contenidos a desarrollar en el proceso socioeducativo, que induye la capacitación específica- capacitación en oficios, y alfabetización digital inicial- y la capacitación transversal, compuesta de diferentes talleres temáticos orientados al ejercicio de derechos y desarrollo de habilidades- Búsqueda de Empleo; Emprendedurismo y Cooperativismo; Derechos Laborales; Seguridad Laboral, etc.
- Después, se realiza la difusión pública para promover las inscripciones de los interesados elegibles. Luego se llevan a cabo sorteos públicos de los cupos, con cupos especiales asignados a discapacitados (4%), personas transexuales (2%) y afrodescendientes (8%), en base a los cuales se conforman los grupos de participantes de hasta 15 o 35 personas según la modalidad (ciudades o pequeñas localidades).
- En el marco del Programa los/las participantes realizan *trabajos transitorios* de valor público. A la vez, se desarrolla el *programa de formación y capacitación* en competencias transversales por parte de la OSC y capacitaciones específicas en oficios por parte de la Universidad del Trabajo (UTU).
- Los participantes perciben mensualmente una prestación social denominada "Apoyo a la Inserción Laboral" aprox. U\$S 250 la cual no posee naturaleza salarial, pero es computable a los efectos jubilatorios y pensionarios, y habilita a la percepción de los subsidios por maternidad y por enfermedad.
- Asimismo, el Programa incluye el *acompañamiento social colectivo e individual* para facilitar el acceso a servicios públicos de *salud*, *educación*, acompañamiento en la búsqueda de *empleo y/o en el desarrollo de pequeños emprendimientos* individuales y/o asociativos y *recreación*.

8. Logros y resultados

En la edición 2015 del Programa:

- Se inscribieron para participar 20.379 personas, de las cuales resultaron sorteadas y participaron 3.074.
- -El 76% de los participantes completaron totalmente el programa y la "tasa de desvinculados" cantidad de desvinculados sobre el total de los participantes* 100- fue de 13%.
- El 72% de las reparaciones y pequeñas mejoras edilicias solicitadas por los organismos públicos se cumplen al finalizar el Programa.

- El 84% del total de los participantes asistieron al menos al 80% de las jornadas de capacitación específica y transversal.
- -El 92 % de los participantes cuenta con toda la documentación social vigente.
- -El 62 % de los participantes tiene tratamiento en salud odontológica iniciado y el 72 % cuenta con diagnóstico oftalmológico realizado.
- -El 76 % de los participantes sin Primaria completa culminan procesos de acreditación.

9. Factores decisivos del éxito

- -La capacidad de **articular diversos organismos públicos y actores de la sociedad civil** en la implementación del programa
- -El haber logrado un **nivel de institucionalización legislativa**, con amplio respaldo político.

10. Efectos de red

Los complejos procesos de articulación interinstitucional han fortalecido los vínculos de confianza entre los actores, que se trasladan positivamente al desarrollo de otros programas conjuntos. Además, el programa fortalece la capacidad del Estado de desarrollar políticas públicas sociales en articulación con actores de la sociedad civil organizada, generando aprendizajes y vínculos que favorecen nuevas alianzas y relaciones.

12. Contactos

SITIO WEB: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14408/3/innova.front/uruguay-trabaja CONTACTOS:

Sra. Liliana Miraballes- Coordinadora URUGUAY TRABAJA- <u>Imiraballes@mides.gub.uy</u> — (598) 24000302- Interno 1370

Sr. Fernando Burjel – Asistente Técnico Regional - fburjel@gmail.com.uy – (598) 99691241